

Oposición a oferta y avalúo y solicitud de Perito Proceso 2020-182

Nicolas López <nnicolaslop@gmail.com>

Mar 09/02/2021 12:57 PM

Para: Juzgado 24 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 7 archivos adjuntos (3 MB)

Rad 2020 182 Oposición a oferta solicitud de Perito 09-02-2021.pdf; Anexo 1 Fotos Fincas Mercado .pdf; Anexo 2 Precio Ponderado Caña mes12ano2018.pdf; Anexo 3 Precio Ponderado mes08ano2019.pdf; Anexo 4 mes12ano2020 precio.pdf; Anexo 6 Roza 40.4 Htas 2021-01-17 a la(s) 10.41.46 p. m..png; Anexo 5 Finca Yumbo Aeropeurto 2021-01-17 a la(s) 10.43.46 p. m..png;

Doctora

Heidi Mariana Lancheros

Juez 24 Civil del Circuito

Por medio del presente y de acuerdo con el Artículo 2.2.3.7.5.3. del Decreto 1073 de 2015 que compila el Decreto 2580 de 1985 que reglamenta la Ley 56 de 1981 y el Artículo 29 de la Ley 56 de 1981, nos oponemos a la **SEGUNDA PRETENSIÓN** el valor consignado a órdenes del juzgado, el cual asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$250.411.159 M/CTE), por considerarlo muy inferior al valor que se debe pagar como indemnización a mis representantes y solicitamos un nuevo avalúo debido a que el presentado por los demandantes presenta varias inconsistencias y aseveraciones falsas, así como el uso de una metodología que no tiene ningún sustento legal dentro del marco regulatorio de la imposición de servidumbres eléctrica como es la a la metodología de factores desarrollada por ANDESCO.

Adjunto envío el documento de contestación y oposición con anexos.

Cordialmente

Nicolás López

c.c. 79.913.191

T.P. 139.521